



AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE

Fíjese al día de la fecha en el Tablón de Anuncios de esta Corporación el presente documento.
Teguiise a:

28 FEB 2019



EL ALCALDE PRESIDENTE

ANUNCIO: CONVOCATORIA DE PRUEBAS DE APTITUD PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO MUNICIPAL DE CONDUCTOR DE TAXIS

(LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS)

El Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Teguiise, con fecha veintiséis de febrero de dos mil diecinueve, y número de asiento 403/2019 de 27 de febrero, ha tenido a bien emitir el siguiente decreto:

“DECRETO – ALCALDÍA”

“Vistas las instancias presentadas durante el periodo del 29 de enero de 2019 al 12 de febrero de 2019, por medio de las que los interesados solicitan ser admitidos a LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS DE APTITUD PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO MUNICIPAL DE CONDUCTOR DE TAXIS, esta Alcaldía, al amparo de lo establecido en el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transportes en Automóviles Ligeros, en el Reglamento del Taxi del Municipio de Teguiise y, en base a las atribuciones que le confiere la vigente legislación, tiene a bien **RESOLVER:**

Primero.- Admitir a la prueba de aptitud para la obtención del "Permiso Municipal de Conductor de Taxis", que el Ayuntamiento realizará el día **20 de marzo de 2019**, la siguiente relación de aspirantes:

Apellidos y nombre:	D.N.I.:
- Don Candido Cabrera Morales	42909158J
- Don Modesto González Machín	45553408E
- Don Laidik Méndez Monzón	78849706W
- Don Hildebrando Hidalgo Agudelo	78835227J
- Don Salim Mjahdi	X8496596-M
- Don Geovanni Pérez Pérez	78543781T
- Don Thomas Leo Axel Paenhuys	X7296438-X

Segundo.- No admitir a la prueba de aptitud para la obtención del "Permiso Municipal de Conductor de Taxis", que el Ayuntamiento realizará el día **20 de marzo de 2019**, por no cumplir con los requisitos descritos en la SECCIÓN 4, del REGLAMENTO DEL TAXI DEL MUNICIPIO DE TEGUISE, Artículo 61 "Del Permiso Municipal de Conductor y su obtención", a la siguiente relación de aspirantes:

Apellidos y nombre:	D.N.I.:
- Don Juan José Domínguez Pérez	42912349F

Tercero.- Finalizado el plazo de entrega de las solicitudes, se hará público a través del tablón de anuncios de este Ayuntamiento el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria. Estos últimos podrán realizar las alegaciones que consideren oportunas o practicar las subsanaciones que deban en el plazo de **cinco días naturales** a partir del día siguiente al de la publicación del listado provisional en el tablón de anuncios de la Corporación.

Resueltas las alegaciones y/o practicadas las subsanaciones por los interesados se procederá a la publicación (por el mismo medio) del listado definitivo.

Cuarto.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera Sesión Ordinaria que se celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo manda y firma el Señor Alcalde Presidente, en Teguiise a fecha de la firma electrónica de este documento. Firmado: Don Oswaldo Betancort García, Alcalde Presidente.”

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Oswaldo Betancort García,



Registro N°: 2019005254

Fecha: 27-02-2019
Hora: 12:17:00

Firmado: AYUNTAMIENTO DE TEGUISE Fecha: 27/02/2019 12:17:17
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 1E2AEA171B98288EC7F6F48D51B93EAB9157BAC1 en la siguiente dirección https://sede.teguiise.es de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:
OSWALDO BETANCORT (P: F35024001) ALCALDE

27-02-2019 11:41